

**TERMINOS DE REFERENCIA  
EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA DE CONVENIO  
Ingeniería Sin Fronteras – Asociación para el Desarrollo**

Código	07-CO1-068
Denominación	Reducción de la vulnerabilidad en áreas empobrecidas, a través del acceso al agua potable, el saneamiento y la gestión sostenible de recursos hídricos y del territorio con enfoque de cuenca hidrográfica. El Salvador, Honduras y Nicaragua.
ONGD	Ingeniería Sin Fronteras – Asociación Para El Desarrollo (ISF-APD), en agrupación con ESF Cataluña y ESF Galicia
Presupuesto	8.410.737EUR
Fecha inicio	1 de julio de 2008
Fecha finalización	1 de julio de 2012

## Índice

1. Introducción .....	2
¿Por qué se evalúa? .....	2
¿Para qué se evalúa? .....	2
Unidad de evaluación .....	3
Objetivos generales de la evaluación .....	4
Tipo de evaluación .....	2
Uso y expectativas de la evaluación .....	5
2. Antecedentes de la intervención .....	5
3. Ámbito de la evaluación y actores implicados .....	5
4. Preguntas y niveles de análisis de la evaluación .....	11
5. Criterios de evaluación .....	13
6. Metodología y Plan de trabajo .....	14
7. Estructura y presentación informes de evaluación .....	16
8. Equipo evaluador .....	18
9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación .....	19
10. Plazos para la realización de la evaluación .....	20
11. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración .....	20

## 1. Introducción

### *¿Por qué se evalúa?*

El Convenio suscrito entre la AECID e ISF-ApD para la ejecución del convenio de cooperación al desarrollo “Reducción de la vulnerabilidad en áreas empobrecidas, a través del acceso al agua potable, el saneamiento y la gestión sostenible de recursos hídricos y del territorio con enfoque de cuenca hidrográfica. El Salvador, Honduras y Nicaragua” estipula el compromiso de la ONGD de realizar una evaluación intermedia externa en el término de seis meses desde que haya transcurrido la mitad del plazo de ejecución. Se establece en el Convenio que la evaluación valorará el grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados por la intervención.

Además de la obligación contractual, que justifica por qué se evalúa, las organizaciones implementadoras tienen un compromiso por la calidad y la mejora continua de sus intervenciones; y entiende que la evaluación intermedia externa es la función más indicada para contribuir a la consecución de los objetivos del Convenio.

### *¿Para qué se evalúa?*

El Convenio se evalúa para determinar, “a medio camino”, la pertinencia de los objetivos considerados, la validez de las estrategias de intervención, la calidad del sistema de gestión y seguimiento que se está aplicando, así como la obtención de indicaciones para el mejor logro de los objetivos perseguidos. En el apartado correspondiente a Preguntas y Niveles de la evaluación se detallarán los objetivos específicos de la misma.

### *Tipo de evaluación*

Siguiendo la tipología que establece el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, la evaluación que se propone en estos Términos de Referencia corresponde a:

Por su *contenido*, se trata de una **evaluación de diseño y de resultados**. Por un lado pretende arrojar luz sobre la racionalidad y la coherencia de la intervención, verificar la calidad de los diagnósticos realizados y examinar la lógica de la intervención de manera que se valide el modelo de intervención que está en marcha. Por otro lado se pretende valorar hasta qué punto se pueden conseguir los resultados más inmediatos y directos establecidos.

Por el *momento* en que se realiza, se trata de una **evaluación intermedia de Convenio**, ya que como se ha mencionado se va a realizar en los seis meses desde que se ha cumplido la mitad del plazo de ejecución. Por el *equipo evaluador* involucrado, se trata de una **evaluación externa** ya que se contará con un equipo especializado de personas no vinculadas a ISF para realizar la misma.

Por último, según la temática y objeto, resulta una **evaluación de Convenio**. No sólo por ser una intervención de carácter operativo, sino porque la evaluación pretende retroalimentar la gestión de la propia intervención para la mejora de la misma.

### *Unidad de evaluación*

La unidad de evaluación es el **Convenio de Cooperación** suscrito entre AECID e ISF-ApD y que se articula como Programa en torno a una serie de sub-unidades de intervención (líneas de trabajo) que se corresponden con niveles del marco lógico de la intervención y que se presentan en anexo.

La intervención propuesta abarca cuatro acciones diferenciadas y complementarias entre sí, coincidentes con los cuatro objetivos específicos de la matriz. No todas ellas se realizan en cada país (información indicada entre paréntesis), ni con la misma intensidad. Por este motivo, se han formulado, dentro de cada país, resultados e indicadores diferenciados en cada línea de intervención (se adjunta Marco Lógico completo). Sintéticamente las líneas de trabajo son:

#### *Línea 1: Gestión integral de los recursos hídricos (Nicaragua, Honduras, El Salvador):*

En la intervención, ISF quiere abordar la gestión de los recursos hídricos con un enfoque multi-sectorial, fomentando la implementación del derecho humano al agua. De este modo las acciones se orientan en tres vertientes complementarias: el establecimiento de servicios de agua potable y saneamiento, que comporta el despliegue de infraestructuras, el establecimiento de sistemas apropiados de gestión y mantenimiento a nivel municipal y comunitario, y el buen uso del agua a nivel domiciliario, la promoción de actividades productivas compatibles con el uso sostenible del recurso hídrico, y la puesta en marcha de mecanismos de conservación y protección ambiental. Se incluyen experiencias innovadoras de gestión para distintas zonas, como la implementación de un plan participativo de manejo de áreas protegidas y un distrito de regantes.

Paralelamente se trabaja en el apoyo a los gobiernos municipales y comités locales para la mejora de su capacidad de planificación y gestión de los recursos hídricos y en general del territorio. Se pretende reforzar el apoyo municipal a las comunidades en la gestión de los sistemas de agua y en general del aprovechamiento de la cuenca. Estos aspectos se implementan en la acción 3 de Fortalecimiento Institucional de carácter horizontal.

#### *Línea 2: Prevención y mitigación de riesgos (Nicaragua)*

Considerando las características geológicas, climáticas y edafológicas, y los procesos y sistemas de producción empleados, las situaciones de amenaza y vulnerabilidad de la zona de intervención son elevadas. Se realizan acciones de prevención y mitigación de riesgos a escala local y municipal, en zonas bajo amenazas de deslizamientos de tierra e inundaciones.

Para lograr un mayor impacto de estas intervenciones se llevará a cabo el proyecto en dos ámbitos: municipal, junto con las autoridades competentes, y local, a través de la implementación de prácticas y pequeñas obras a nivel de finca.

#### *Línea 3: Fortalecimiento institucional (Nicaragua, Honduras, El Salvador)*

En todas las zonas de actuación del convenio se trabaja tanto el refuerzo de las instituciones públicas a varios niveles, como la participación de la población en la gestión de sus propios recursos, con el fin de mejorar la sostenibilidad de las actuaciones.

Las componentes de este proyecto incluyen: el desarrollo de planes de ordenación territorial así como planes sectoriales de agua y saneamiento (planes directores); la promoción de los organismos territoriales de sub-cuenca y las mancomunidades de municipios para el manejo de los recursos del territorio, especialmente del recurso hídrico; y el fortalecimiento de la gestión municipal y local de sistemas de agua potable y saneamiento. Además se apoyarán los espacios de participación de la sociedad civil para implicar a la ciudadanía en el proceso de ordenación territorial y gestión del agua y otros recursos naturales, en coordinación con los niveles nacionales de planificación y gestión, de modo que vele por la aplicación efectiva de sus derechos.

Línea 4: Promoción y difusión de tecnologías apropiadas y modelos de gestión sostenible de los recursos naturales en el medio rural centroamericano

El programa pretende lograr un efecto multiplicador, mediante la promoción de metodologías y tecnologías que se validen en la región, así como el fomento de la difusión de las experiencias exitosas del propio programa. Además, se completa esta difusión mediante las actividades de Educación para el Desarrollo en España.

#### *Objetivos generales de la evaluación*

La Evaluación puede responder a múltiples objetivos y motivaciones, pero para que el ejercicio de Evaluación pueda resultar de utilidad, se debe tratar de acotar al máximo el número de cuestiones estratégicas en que se debe concentrar. La Evaluación intermedia que se plantea en estos Términos de Referencia tiene como propósitos generales los siguientes:

**Analizar el modelo de intervención del convenio.** En concreto se buscan orientaciones sobre los mecanismos de coordinación entre las diferentes organizaciones y las contrapartes locales, así como sobre la coordinación general del mismo. La evaluación deberá ser capaz de ofrecer pautas para mejorar el modelo de intervención en su dimensión más estratégica y valorar su replicabilidad.

**Valorar el grado de avance hacia la consecución de los resultados y objetivos** que se persiguen. La evaluación deberá ser capaz de ofrecer, en base a las observaciones en el momento de la evaluación, información estructurada en cuanto a la capacidad del Programa de alcanzar los resultados y objetivos formulados en los plazos planteados, ofreciendo a su vez alternativas para corregir las posibles desviaciones que se puedan encontrar.

**Valorar el grado de adecuación de la implementación de la intervención con las prioridades horizontales** de la cooperación española, especialmente en lo que se refiere a la promoción de la equidad de género. La evaluación deberá ser capaz de valorar en qué medida se ha integrado el enfoque de género en la intervención, así como ofrecer pautas para su mejora.

En línea con los tres propósitos generales anteriores, se pretende que la evaluación sea capaz de ofrecer información y propuestas operativas para **mejorar la gestión del Convenio** en todas sus dimensiones.

### *Uso y expectativas de la evaluación*

Para cada uno de los propósitos generales de la evaluación se esperan recomendaciones argumentadas según el criterio y la opinión del equipo evaluador y que sean aplicables a la ejecución del Convenio. Se pretende que el ejercicio de evaluación intermedia resulte de utilidad y aplicación en el corto y medio plazo para la mejora del Convenio en las tres dimensiones mencionadas: estratégica (modelo de intervención); táctica (consecución de resultados) y operativa (gestión del instrumento). En el largo plazo debe servir como base de aprendizaje para futuras intervenciones. Con posterioridad a la evaluación, ISF-ApD preparará un plan de implementación de las lecciones de aprendizaje resultantes de la misma.

## **2. Antecedentes de la intervención**

La agrupación del convenio tiene experiencia de más de diez años en Nicaragua y El Salvador, y se inicia la presencia de ISF en Honduras. Los sectores predominantes en los que se ha trabajado han sido el desarrollo agropecuario y el ordenamiento territorial (principalmente en Nicaragua) y Agua y Gobernabilidad en El Salvador.

### **NICARAGUA**

ISF está trabajando en Nicaragua con apoyo continuado de AECI desde hace 15 años. En concreto junto con la Asociación La Cuculmeca se trabaja en la Ordenación y Gestión Territorial de la parte alta de la subcuenca del Río Viejo; y en un programa de reactivación productiva en la zona seca del municipio de La Concordia desde 2004 con apoyo de AECID. La intervención en Nicaragua se realiza mediante un consorcio (Alianza TERRENA) integrada por dos organizaciones nicaragüenses, La Cuculmeca, y el Centro Alexander Von Humboldt, e Ingeniería Sin Fronteras-Asociación para el Desarrollo.

La Cuculmeca desde 1988 es la institución de la sociedad civil más importante del Departamento de Jinotega. Sus programas se desarrollan en tres líneas principales: educación, agroecología y participación ciudadana. La colaboración del Centro Alexander Von Humboldt garantiza la presencia de un actor con gran experiencia en los procesos de ordenación territorial y gestión de riesgos, siendo uno de los ponentes en la Mesa Nacional de Gestión de Riesgos en Nicaragua. Constituido en el año 1990, ha acumulado una considerable experiencia en desarrollo sostenible, abastecimiento de agua, planificación territorial, fortalecimiento institucional, agricultura orgánica, biodiversidad, bosques y gestión de riesgo.

### **EL SALVADOR**

La intervención en El Salvador está liderada por ISF-Cataluña. En El Salvador se trabaja con entidades locales y movimientos sociales que defienden el derecho al agua y la gestión pública, desde finales de los años 90. En ese sentido, se destaca la larga colaboración en La Libertad con la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) con la que se han venido desarrollando distintos planes directores de agua y saneamiento. Dichos planes son el punto de partida en metodología y la experiencia clave para la intervención en este país. En dicho Plan también participan otras entidades como el Centro de Defensa del Consumidor (CDC), y más recientemente la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) y la Asociación Madre Cría.

## HONDURAS

En Honduras es la primera intervención que se realiza por parte de ISF, si bien su presencia en los dos países vecinos en proyectos similares hace que la experiencia en el sector de actuación esté asegurada. La intervención está liderada por Ingeniería Sin Fronteras Galicia. La actuación en Honduras se engloba en la planificación estratégica de Enxeñería Sen Fronteiras Galicia 2008-2011, y más concretamente en su línea de trabajo de Programas Internacionales de Cooperación al Desarrollo, con las componentes sectoriales de Acceso a Servicios Básicos (agua y saneamiento) usando enfoques de desarrollo rural y ordenación territorial con enfoque de cuenca hidrográfica.

La actuación en este país se ha articulado a través de socios locales con experiencia. Entre ellos destacan: i) El Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF) tiene experiencia contrastada ya desde su creación en 1988 en sensibilización e incidencia política ambiental. Además realiza el comanejo de las áreas protegidas del Golfo de Fonseca con la Administración Forestal del Estado-Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR); ii) Save The Children Honduras, que es una organización con una gran experiencia en derechos humanos, y específicamente en la temática de agua y saneamiento en la zona desde la época del Match; iii) La Alcaldía de Marcovia. Esta no ha sido afectada gravemente por la inestabilidad producida en el país tras el golpe de estado de junio de 2009.

### 3. Ámbito de la evaluación y actores implicados

#### *Ámbito del estudio:*

El Convenio se desarrolla en tres países diferentes, por lo que al ámbito de estudio de la evaluación se extiende a los 3. De modo resumido, el alcance geográfico de la intervención en cada país se resume en la siguiente tabla:

PAÍS	AMBITO PRINCIPAL DE INTERVENCIÓN
Nicaragua	Municipios de San Rafael del Norte, La Concordia, y San Sebastián de Yalí (Departamento de Jinotega)
El Salvador	Departamento de La Libertad, La Paz y Cabañas/San Vicente
Honduras	Áreas rurales de los municipios de Marcovia y de San Francisco de Coray

Una descripción detallada del número y situación de los beneficiarios se detalla a continuación:

## NICARAGUA

Para la línea de abastecimiento de agua se pretende llegar a 800 familias (4.000 personas: 1920 Mujeres- 2080 Hombres), en el componente productivo a 1.056 familias ( 5.280 personas: Mujeres 2534, Hombres 2.746) de las cuales en zona de protección y conservación se encuentran 613 familias (3.065 personas: Mujeres 1.471-Hombres: 1.594).

En la línea de gestión de riesgos se va a trabajar de manera directa con 4.480 familias (22.400 personas : Mujeres-10.752 Hombres-11.648)

Se fortalecerán 3 concejos municipales (5 personas por cada uno), se formarán 6 técnicos municipales de las UTM y UMAS y 50 promotores/as.

La acción de Gestión del conocimiento beneficiará de manera directa a los grupos meta de las tres líneas de intervención y además unos cien representantes de organismos nacionales e internacionales. En cuanto a Educación y sensibilización en España, se puede llegar en los cuatro años gracias a la web en gran parte, hasta 30000 personas.

POBLACIÓN INDIRECTA: 51.291 personas en los tres municipios de Nicaragua.

Mujeres: 24.620

Hombres: 26.671

## **EL SALVADOR**

- La Libertad:

Para las acciones de planificación en zonas rurales, habría que considerar:

Número de beneficiarios/as directos (población rural) 140.014

Número de beneficiarios/as (población total) indirectos 319.200. El número total de beneficiarios sería el conjunto de habitantes de la Cordillera del Bálsamo. La tabla incluida en anejo contiene el número aproximado de habitantes totales y rurales de los once municipios. Por lo que respecta a infraestructuras, se ha trabajado con las comunidades de El Charcón (150 familias) y Espíritu Santo (40 familias), y para el resto de años se beneficiará con infraestructuras a unas 100 familias por año.

- La Paz:

Para las acciones de planificación en zonas rurales, habría que considerar:

Número de beneficiarios/as directos (población rural): 171.766

Número de beneficiarios/as (población total) indirectos 286.754

El número total de beneficiarios se ha considerado el nº de habitantes del departamento. La tabla incluida en anejo contiene el número aproximado de habitantes totales y rurales del conjunto de municipios del departamento. Por lo que respecta a infraestructuras, se está trabajando con las comunidades de El Lazareto y La Carbonera, las cuales suman un total de 270 familias.

- Cabañas/San Vicente:

Para las acciones de planificación en zonas rurales, habría que considerar los municipios que forman parte de la cuenca del río Titihuapa (afluente del Lempa):

Número de beneficiarios/as directos (población rural): 124.686

Número de beneficiarios/as (población total) indirectos: 189.030

El número total de beneficiarios sería el conjunto de habitantes de la cuenca. La tabla incluida en anejos) contiene el número aproximado de habitantes totales y rurales de el conjunto de municipios del departamento.

## HONDURAS

En las áreas rurales de los municipios de Marcovia y de San Francisco de Coray en su totalidad tendrán lugar las actividades de PGIRH, 6.651 familias en Marcovia y 2863 en San Francisco de Coray; proyectos de abastecimiento de aguas, 233 familias en Marcovia y 117 en Coray y sensibilización. Estas familias constituirán los beneficiarios directos del programa.

La población beneficiaria indirecta son: las contrapartes, CODDEFFAGOLF y la alcaldía en el caso de Marcovia y Save The Children en el caso de San Francisco de Coray, la alcaldía San Francisco de Coray, la mancomunidad de NASMAR, los patronatos, las Juntas de Agua, las unidades de salud y AHJSA

**El ejercicio de evaluación abarcará únicamente las dos primeras anualidades de ejecución del Convenio, de un total previsto de 4 años.**

### *Comité de Seguimiento de la Evaluación*

El Comité de Seguimiento debe ser un grupo de trabajo en el que se vean representados los grupos de actores más relevantes para la evaluación de forma que se asegure su participación en las diferentes fases de la misma. Para esta evaluación, los dos actores más relevantes son ISF y AECID. Éstos nombrarán a las personas que deban conformar el Comité de Seguimiento, que deberán velar por una adecuada participación del resto de actores relevantes, socios locales y beneficiarios, en los momentos adecuados.

Las personas que las dos entidades designen deberán tener un perfil eminentemente técnico y un compromiso y una dedicación importantes con la evaluación. Se propone:

- Constituir un comité de seguimiento general, integrado por una persona en sede de cada una de las entidades de la Agrupación, así como una persona designada por la AECID.
- Un subcomité de seguimiento por cada uno de los tres países de intervención, integrado por una persona representante de cada una de las entidades de la Agrupación, las contrapartes nacionales y una persona designada por la OTC.

El Comité de Seguimiento deberá cumplir las siguientes funciones:

- Aportar insumos y participar en la elaboración de estos Términos de Referencia
- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información relevante necesaria
- Supervisar la calidad general del proceso y de los informes generados
- Difundir los resultados de la evaluación

Para asegurar el correcto cumplimiento de estas funciones se programarán al menos las tres reuniones siguientes:

- De comienzo de estudio: Para presentar al equipo evaluador y revisar el Plan de Trabajo y la propuesta metodológica.
- Intermedia: Para supervisar los informes intermedios y otros productos preliminares para comprobar el avance de resultados y la posibilidad de realizar observaciones y aportes.
- Final: Para presentar el informe final y preparar el plan de incorporación de recomendaciones.

### *Matriz de Documentación*

El equipo evaluador tendrá acceso a toda la información generada por el Programa hasta la fecha de la evaluación. Se consideran como documentos fundamentales los siguientes:

Con carácter general:

<b>Documento</b>	<b>Organización</b>	<b>Localización</b>
Documento de Formulación del Convenio	ISF-ApD	Sedes
Primer Plan Anual de Convenio	ISF-ApD	Sedes
Primer informe de seguimiento	ISF-ApD	Sedes
Segundo Plan Anual de Convenio	ISF-ApD	Sedes
Segundo informe de seguimiento	ISF-ApD	Sedes
Normativa de regulación del Convenio	ISF-ApD	Sedes

Referente a la intervención en cada país:

<b>Documento</b>	<b>Organización</b>	<b>Localización</b>
Documentos de diagnóstico de cada línea de trabajo	ISF	Cada país
Productos intermedios de análisis en función del cronograma de trabajo	ISF	Cada país
Metodologías, protocolos de trabajo y sistematizaciones.	ISF	Cada país
Acuerdos firmados con los principales actores de la intervención	ISF	Cada país
Informes mensuales de seguimiento	ISF	Cada país

En el momento de la evaluación se actualizará y detallará esta matriz de documentación.

### *Participación:*

El equipo evaluador, junto con el Comité de Seguimiento, deberá asegurar la participación y/o consulta de todos los agentes implicados en la intervención. Se consideran como fundamentales los siguientes:

En este sentido, ISF ha estado anteriormente y va a seguir trabajando durante la ejecución del programa propuesto con:

### **EN LOS TRES PAÍSES**

- Coordinador del Convenio en cada una de las sedes de las ISFs participantes
- Representantes país/técnicos expatriados de cada ISF en cada país.
- Representantes y técnicos de los Socios Locales del Convenio en cada país.
- Técnicos de AECID en terreno (OTC)
- Beneficiarios/as del Convenio

## NICARAGUA

- Técnicos y representantes de las tres Alcaldías de los municipios beneficiarios.
- Representantes de los Comités de Desarrollo Municipal de los tres municipios.
- Representantes 4 Cooperativas de la zona con las que se trabaja.
- Miembros de los Comités de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades beneficiarias.
- Productores beneficiarios de la intervención.
- Universidades de colaboración: Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y Universidad Nacional Agraria (UNA).
- Representantes de otras organizaciones e instituciones que intervienen en la zona: CARE.
- Delegación en Jinotega del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales – MARENA.
- Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales -INETER-: órgano encargado de la investigación, inventario y evaluación de los recursos físicos del país, de la ejecución de los estudios de ordenamiento territorial, de la realización de los estudios para la prevención y mitigación de los efectos provocados por fenómenos naturales peligrosos y de los estudios meteorológicos y geofísicos, de la regulación y ejecución de los trabajos cartográficos y geodésicos así como de normar, regular, operar, actualizar, y ejecutar el catastro físico nacional.

## EL SALVADOR

- Técnicos y representantes de las alcaldías con las que se trabaja situadas en la zona de la Cordillera del Bálsamo (3), Cabañas (2) y La Paz (2) apoyadas con el desarrollo del Plan Director
- Miembros de ADESCOS y de Comités de agua potable y saneamiento (CAPS) de las comunidades beneficiarias.
- Beneficiarios de la intervención de la línea de infraestructuras
- Miembros de la junta directiva de la Asociación de Sistemas de Abastecimiento y Saneamiento (ASAPS)
- Beneficiarios de las comunidades pertenecientes a la ASAPS
- Miembros de ADESCOS, CAPS y habitantes en general de las comunidades beneficiarias de la línea de planificación hídrica.
- Representantes de otras organizaciones que trabajan en la zona: ASIC
- AMUSDELI (Asociación de Municipios del Sur de La Libertad), ente encargado de la implementación del plan de ordenamiento territorial del viceministerio de vivienda en los municipios del sur del departamento de La Libertad.
- ANDA (Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados), ente público que hasta la fecha da servicio de agua potable a los grandes núcleos.

## HONDURAS

- Técnicos y representantes de la alcaldía de Marcovia y San Francisco de Coray.
- Juntas Administradoras de Agua Potable: Como medio de participación comunitaria en la gestión del recurso, como especifica el Reglamento de Juntas Administradoras de agua.
- Patronatos: Son la representación de la comunidad, y toman las decisiones en cualquier tema que afecte a la misma, incluyendo el tema de gestión del recurso hídrico si aun no está constituida la Junta Administradora de Agua Potable. Son equivalentes a las Asociaciones de Desarrollo Comunal en El Salvador y a los

Comités de Desarrollo Comunitario en Nicaragua.

- Mancomunidades de NASMAR y MANFROM. Las dos mancomunidades que están en la zona tienen el agua como eje estratégico de trabajo conjunto, mostrando su interés en nuevas experiencias de gestión a través de sus representantes en los municipios de Marcovia y San Francisco de Coray respectivamente.

La lista de entidades a consultar se ampliará y detallará en el proceso de preparación de la visita a terreno.

#### 4. Preguntas y niveles de análisis de la evaluación

La evaluación debería, con carácter general, ser capaz de ofrecer respuesta a las siguientes preguntas, ordenadas según los criterios de evaluación:

##### PERTINENCIA:

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?
- ¿Resulta válido el modelo de intervención implementado en cada país?
- ¿Los problemas identificados se corresponden con la realidad y las prioridades locales y se corresponden con los objetivos propuestos y los plazos establecidos en el convenio?
- ¿Los tiempos previstos en el proyecto son los adecuados para los beneficiarios?
- ¿Supone la lógica interna del programa la mejor forma de abordar los problemas identificados dados los condicionantes internos (de AECID e ISF) y externos (contexto de la región centroamericana)?

##### EFICIENCIA:

- ¿Se avanza en el cumplimiento de los resultados según el calendario previsto?
- ¿Es factible alcanzar el cumplimiento de los resultados con el tiempo, los recursos humanos y el presupuesto definidos?
- ¿Hasta el momento, ha sido eficiente la transformación de recursos en resultados?

##### *Coordinación:*

- ¿Hay coordinación suficiente entre los socios locales e ISF? ¿Hay mecanismos de coordinación establecidos? ¿Se cumplen?
- ¿Hay establecidos mecanismos internos de coordinación entre las diferentes áreas de trabajo de los socios locales? ¿se utilizan? ¿funcionan?
- ¿Se han considerado mecanismos de coordinación entre todas las organizaciones involucradas en el convenio? ¿se han respetado?
- ¿Cómo afecta la coordinación o descoordinación a alcanzar los resultados del programa?

##### EFICACIA:

- ¿Se han alcanzado los resultados previstos hasta el momento?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

- ¿Resulta factible esperar la consecución de los resultados y objetivos programados dado el nivel de avance encontrado en el momento de la evaluación?
- ¿Se han puesto en marcha mecanismos para beneficiar a los colectivos más vulnerables? ¿cómo podrían ser mejorados?
- ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para la promoción de la equidad de género en cada línea de intervención? ¿cómo podrían ser mejorados?
- ¿Son adecuados los procesos de seguimiento interno de la intervención?
- ¿Qué aspectos deben ser fortalecidos en cada línea de intervención en cada país para lograr la consecución de los resultados?
- ¿Son fiables las fuentes de verificación?
- ¿Se impulsa la sistematización de procesos?

#### VIABILIDAD:

- Revisión de las hipótesis del Marco Lógico.
- ¿Cómo afecta el contexto social y político al proyecto?
- ¿Hasta el momento, se está influyendo positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Cómo podrían ser mejorados?
- ¿Se han puesto en marcha mecanismos para beneficiar a los colectivos más vulnerables? ¿cómo podrían ser mejorados?
- ¿Qué evidencia hay de que las diferentes acciones llevadas a cabo desde el convenio sean sostenibles?
- ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha en cada línea de intervención para asegurar la sostenibilidad? ¿cómo podrían ser mejorados?
- ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para la promoción de la equidad de género en cada línea de intervención? ¿cómo podrían ser mejorados?

#### COHERENCIA:

- ¿Existen políticas o estrategias que entren en contradicción en el convenio?
- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos y resultados de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector y población objetivo?
- ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?
- La estructura de resultados y actividades, así como los medios presupuestados (incluyendo la estructura de recursos humanos), ¿son adecuados para lograr los objetivos programados?
- ¿Es el nivel y tipo de las relaciones establecidas con las contrapartes y resto de actores presentes en la zona el adecuado a los objetivos del programa? ¿en qué medida el grado de implicación de los actores locales beneficia los impactos de desarrollo?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

#### APROPIACIÓN:

- ¿En qué medida el programa contribuye a la construcción de políticas públicas locales?

- ¿Son los procesos de comunicación interna y externa hacia el resto de actores adecuados para la intervención?
- ¿Cuál es el grado de aceptación de la población beneficiaria de las acciones y metodologías propuestas?

#### ALINEAMIENTO:

- ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales?
- ¿Se está logrando?
- ¿Son los procesos de diagnóstico y planificación interna y conjunta con actores adecuados para los objetivos de la intervención y el principio de sostenibilidad?

Además, y durante la fase de inicio de la evaluación (según se expone en el apartado de metodología), se concretarán algunas de las preguntas propuestas al nivel de línea de intervención y país.

Las respuestas a estas preguntas deben ir en todo caso acompañadas de argumentaciones y propuestas para la mejora en cada uno de los niveles de análisis.

## 5. Criterios de evaluación

Las preguntas planteadas se encuadran dentro de criterios reconocidos para la evaluación, por lo que la evaluación deberá aportar una valoración concreta sobre estos criterios, desde la siguiente perspectiva:

#### Pertinencia:

La evaluación deberá proporcionar una valoración sobre la adecuación al contexto de las actividades, los resultados y los objetivos planteados, juzgando de manera objetiva su correspondencia con la realidad del mismo y las necesidades observadas. El análisis deberá incluir una valoración de la calidad de los diagnósticos realizados, la participación de las contrapartes y actores relevantes y las dificultades internas atravesadas. El análisis de la pertinencia deberá incluir una valoración sobre el criterio complementario de coherencia, incidiendo en el diseño de la intervención.

#### Eficacia:

Se deberá valorar el grado de adecuación entre las actividades ejecutadas hasta el momento de la evaluación y el alcance de los resultados planteados. Se deberá proporcionar una valoración objetiva de la factibilidad de consecución de los objetivos planteados al final de la intervención en los plazos establecidos, así como plantear propuestas de mejora para la mejor consecución de los objetivos.

#### Eficiencia:

Se deberá valorar el grado de avance de los resultados en comparación con los recursos empleados hasta la fecha.

#### Viabilidad:

Se deberá valorar de manera especial el enfoque y atención que la organización presta las líneas transversales de sostenibilidad y promoción de la igualdad de género en la

intervención. Para ello se deberá realizar un juicio de los potenciales efectos positivos y negativos generados por la intervención y su continuidad en el tiempo una vez finalice la misma.

Dentro de la valoración de este criterio se deberá prestar atención a los criterios complementarios de Apropiación, Alineamiento, Armonización y Participación según vienen definidos en el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española.

La evaluación deberá concentrarse en estos criterios, dejando de lado el criterio de Impacto, que deberá ser objeto de análisis en la evaluación final que previsiblemente habrá de tener lugar a la finalización de la intervención.

## 6. Metodología y Plan de trabajo

### *Metodología:*

El equipo evaluador interesado en realizar la presente evaluación intermedia deberá presentar al finalizar la primera etapa de trabajo de gabinete una propuesta de metodología adecuada para resolver los interrogantes que se plantean.

La Metodología propuesta debe incluir los siguientes apartados:

1. Metodología de recogida y análisis de información, incluyendo al menos información referida a:
  - 1.1. Propuesta de recogida de información en función de las preguntas planteadas.
  - 1.2. Herramientas de recogida de información prevista, especificando una estimación del uso de cada una de ellas para cada nivel de análisis y/o pregunta de evaluación a la que se pretende aplicar. Se debe especificar de modo sucinto el mecanismo de triangulación de la información que se propone para garantizar la validez de la información recogida.
  - 1.3. Técnicas de análisis de la información, especificando la participación necesaria por parte de cada uno de los integrantes del equipo evaluador y del Comité Evaluador.
2. Propuesta de plan de trabajo, contemplando al menos las siguientes fases:
  - 2.1. Definición detallada del proceso de evaluación:
    - 2.1.1. Revisión de metodología, herramientas y técnicas propuestas.
    - 2.1.2. Revisión de cronograma, plazos de entrega y consenso sobre los productos a entregar.
    - 2.1.3. Revisión y profundización en las preguntas a las que responderá la evaluación en cada país y línea de intervención.
    - 2.1.4. Revisión del proceso de devolución de los resultados de la evaluación.
  - 2.2. Trabajo de gabinete:
    - 2.2.1. Revisión documental
    - 2.2.2. Recogida de información a informantes clave en España.
    - 2.2.3. Preparación de cronograma detallado de evaluación en los 3 países.

- 2.2.4. Presentación de propuesta preliminar al Comité de Seguimiento
- 2.3. Trabajo en campo:
- 2.3.1. Recogida de información (según herramientas descritas) a los diferentes grupos de interés en cada país.
- 2.3.2. Presentación de informe sobre trabajo de campo por país.
- 2.4. Elaboración de informe de evaluación:
- 2.4.1. Redacción de informe preliminar de evaluación
- 2.4.2. Discusión en Comité de Seguimiento y con diferentes actores participantes (según metodología)
- 2.4.3. Aprobación de informe final
- 2.4.4. Devolución de resultados a los implicados.
3. Propuesta de mecanismo de coordinación y comunicación, contemplando, al menos:
- 3.1. Coordinación interna del equipo evaluador.
- 3.2. Mecanismos de coordinación con el comité de seguimiento de la evaluación
- 3.3. Mecanismos de devolución de resultados de la evaluación a los actores participantes en la misma en los tres países.

*Plan de Trabajo:*

El equipo evaluador deberá presentar una propuesta de plan de trabajo que tenga en cuenta la metodología empleada. Los plazos se plantean de manera estimativa en el siguiente cuadro:

PLAN DE TRABAJO	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>1.1. Definición detallada del proceso de evaluación:</b>															
1.1.1. Revisión de metodología, herramientas y técnicas propuestas.	X	X													
1.1.2. Revisión de cronograma, plazos de entrega y consenso sobre los productos a entregar.	X	X													
1.1.3. Revisión y profundización en las preguntas a las que responderá la evaluación en cada país.	X	X													
1.1.4. Revisión del proceso de devolución de los resultados de la evaluación.	X	X													
<b>1.2. Trabajo de gabinete:</b>															
1.2.1. Revisión documental			X	X											
1.2.2. Recogida de información a informantes clave en España.			X	X											
1.2.3. Preparación de cronograma detallado de evaluación en los 3 países.			X	X											
1.2.4. Presentación de propuesta preliminar al Comité de Seguimiento			X	X											

1.3. Trabajo en campo:																				
1.3.1. Recogida de información (según herramientas descritas) a los diferentes grupos de interés en cada país.							X	X	X	X	X	X								
1.3.2. Presentación de informe sobre trabajo de campo por país.							X	X	X	X	X	X								
1.4. Elaboración de informe de evaluación:																				
1.4.1. Redacción de informe preliminar de evaluación																	X	X	X	
1.4.2. Discusión en Comité de Seguimiento y con diferentes actores participantes (según metodología)																	X	X	X	
1.4.3. Aprobación de informe final																	X	X	X	
1.4.4. Devolución de resultados																			X	X

La semana 1 empezará a contabilizarse desde el momento de firma del contrato, debiendo estar aprobado el informe final a más tardar el 31 de enero de 2011.

## 7. Estructura y presentación informes de evaluación

El equipo evaluador y el Comité de Seguimiento de la evaluación establecerán una estructura para el Informe Final de Evaluación que recoja de forma sucinta el contenido de los procesos seguidos para la recogida de información, el análisis de la misma y la extracción de conclusiones y recomendaciones.

El documento, en todos sus apartados, deberá hacer una distinción clara de las afirmaciones, conclusiones y recomendaciones que se formulan para cada uno de los países de la intervención. Las conclusiones y recomendaciones deberán estar priorizadas, junto con un análisis de su viabilidad, y deben distinguirse en los niveles estratégico, directivo y operativo. Además, deberán distinguirse los actores destinatarios de tales recomendaciones.

Adicionalmente podrán plantearse afirmaciones, conclusiones y recomendaciones con carácter general, en lo referente fundamentalmente a mecanismos de coordinación y complementariedad.

En esencia, el Informe Final de Evaluación deberá contener los siguientes apartados:

0. Resumen Ejecutivo
1. Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico
  - 1.1. Antecedentes
  - 1.2. Objetivos de la evaluación
  - 1.3. Enfoque metodológico empleado
  - 1.4. Contexto de la evaluación
  - 1.5. Condicionantes y límites de la evaluación
2. Descripción del Programa
  - 2.1. Formulación del Programa
  - 2.2. Modelo y mecanismos de ejecución
  - 2.3. Coordinación y participación de otros actores
  - 2.4. Mecanismos de seguimiento

3. Análisis de criterios de evaluación y factores de desarrollo en cada país
  - 3.1. Pertinencia
  - 3.2. Eficacia
  - 3.3. Eficiencia
  - 3.4. Viabilidad
  - 3.5. Otros
  - 3.6. Tabla sintética de valoración
4. Conclusiones y recomendaciones
  - 4.1. Conclusiones generales
  - 4.2. Conclusiones por país
  - 4.3. Recomendaciones generales
  - 4.4. Recomendaciones por país
5. Anexos
  - 5.1. Términos de Referencia de la evaluación
  - 5.2. Bibliografía y documentación consultada
  - 5.3. Agenda de trabajo en terreno
  - 5.4. Información y documentación generada en las visitas de terreno
  - 5.5. Presentación del equipo evaluador

El Informe Final de evaluación deberá ser redactado en español y no excederá las 90 páginas, excluyendo los anexos que se consideren necesarios. Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, de un máximo de 15 páginas. Dicho resumen incluirá específicamente un apartado por cada país, facilitando su comunicación a los actores interesados de cada uno de ellos.

Como parte de los productos requeridos para la difusión de los resultados, el equipo evaluador deberá entregar:

- Una presentación de la evaluación, separando claramente los resultados y recomendaciones obtenidos en cada país.
- Una versión editada del resumen ejecutivo.

Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

El equipo evaluador deberá presentar a ISF-ApD y a AECID un primer borrador del Informe Final en la fecha establecida en el Plan de Trabajo para su discusión por todas las partes hasta obtener un informe final definitivo.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará 9 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 9 CDs con el documento en formato electrónico. Los CDs deberán contener, además, en carpetas separadas, el conjunto de entregables determinado en el Plan de Trabajo:

- Informe preliminar definitivo (que incluya metodología)
- Memoria de campo
- Presentación de resultados para difusión.

El equipo evaluador se hará responsable de hacer llegar cada una de las copias en papel y en CD de la versión definitiva del informe final a la AECID, DGPOLDE, OTC de cada país, ISF-ApD Madrid, ISF-Cataluña e ISF-Galicia.

## 8. Equipo evaluador y Presupuesto estimado

*Equipo:*

El equipo evaluador estará compuesto por 3 personas con los siguientes perfiles deseables:

TÍTULO	FUNCIONES	EXPERIENCIA
Coordinador/a de equipo	Aportar visión metodológica de conjunto	Conocimiento demostrable de metodologías de evaluación + 5 años de ejecución de intervenciones de desarrollo en terreno y/o sede
	Coordinación interna del equipo	Capacidad para la redacción de informes y la comunicación
	Enlace con la entidad contratante	Experiencia de trabajo en Centroamérica
Experto/a en Sector Agua y Saneamiento/Desarrollo rural	Responsable de valorar las líneas de trabajo técnico del convenio	5 años de experiencia en intervenciones de desarrollo en el sector de Agua y Saneamiento/desarrollo rural. Al menos dos de ellos en ONGD
	Aportar visión de la intervención de A&S en el medio rural	Conocimiento del contexto rural de Centroamérica
Experto/a en Fortalecimiento Institucional/Género	Responsable de valorar la componente de Fortalecimiento Institucional	5 años de experiencia en intervenciones de desarrollo vinculadas al fortalecimiento institucional
	Responsable de valorar la incorporación de líneas transversales en el convenio	Experto/a en género.
		Conocimiento del contexto rural de Centroamérica

Se pretende que entre los tres perfiles requeridos se cubran todas las necesidades planteadas por la evaluación en estos TdR. El coordinador del equipo será responsable del reparto de tareas en cada una de las fases de la evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la misma. Cada uno de los expertos sectoriales integrará su conocimiento específico.

Los equipos de ISF en cada país, tanto en sede como en terreno, estarán a disposición del equipo evaluador para lo que expresamente solicite el coordinador del equipo evaluador.

*Presupuesto:*

Se estima que la evaluación supondrá la siguiente carga de trabajo:

Definición detallada del proceso de evaluación	2 semanas tiempo parcial (33 % de ocupación)
Estudio de gabinete:	2 semanas a tiempo completo
Trabajo de campo:	6 semanas a tiempo completo
Elaboración del informe final:	3 semanas a tiempo parcial (33 % de ocupación)
Devolución de resultados	2 semanas a tiempo parcial (33% de ocupación)

Dada esta carga de trabajo estimada, de acuerdo con el esbozo de Plan de Trabajo, el presupuesto asignado para esta evaluación es de 28,075€.

Dicha cantidad incluirá:

- Todos los honorarios percibidos por los 3 evaluadores externos, incluyendo impuestos y fiscalidad aplicable.
- Todos los gastos de viaje y estancia de los 3 evaluadores externos

El modo de desembolso de dicha cantidad será acordado y fijado en las Cláusulas Administrativas recogidas en el contrato.

## **9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación**

Todos los procesos y actividades ejecutadas en el marco de la evaluación por parte del equipo evaluador deberán quedar sujetos a las siguientes premisas básicas:

- Anonimato y confidencialidad.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad.- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la Intervención en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad.- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia.-El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias.- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Organización. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes TdR.
- Convalidación de la información.-Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en

última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

- Informes de evaluación.- La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la Organización.
- Entrega de los Informes.- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la entidad contratante, serán aplicables las penalizaciones previstas en las Cláusulas Administrativas que estarán incluidas en el Contrato de adjudicación.

Todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

## 10. Plazos para la realización de la evaluación

La evaluación deberá ajustarse al cronograma estimativo que se ha presentado en el apartado de plan de trabajo de los presentes TdR. Las fechas definitivas deberán ser acordadas y fijadas por el Comité de Seguimiento junto con el equipo evaluador al definir la Metodología y el Plan de Trabajo definitivo. No obstante, se establecen como fechas límite para la realización de la evaluación las siguientes:

Fecha límite de inicio de la evaluación: 1 de septiembre de 2010

Fecha límite de entrega de informe final: 31 de enero de 2011

## 11. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración

La propuesta técnica que se ha de presentar debe incluir los siguientes apartados definidos:

- Perfil profesional de la entidad evaluadora, especificando experiencia anterior en evaluaciones similares y los CVs de las personas propuestas para formar el equipo evaluador.
- Propuesta de Metodología con los apartados mencionados anteriormente.
- Propuesta de distribución presupuestaria

Las propuestas serán valoradas por un panel compuesto por 3 personas de la agrupación formada por las ISF de cada país de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Perfil de la entidad evaluadora y de los perfiles profesionales presentados	3/10 puntos
Adecuación de la propuesta metodológica a los objetivos de la evaluación	4/10 puntos
Propuesta presupuestaria.	3/10 puntos

El plazo para recepción de propuestas finaliza el día 28 de mayo de 2010, a las 17:00h.

Las propuestas podrán ser entregadas:

Por correo electrónico: [consultorias.isf@gmail.com](mailto:consultorias.isf@gmail.com)

La resolución del proceso será dado a conocer a todas las entidades que hayan enviado propuestas de participación, el 15 de junio de 2010 en la dirección de correo que haya sido facilitada a tal efecto.

## **12. Anexos**

- A.-Matriz de marco lógico de la formulación del Convenio
- B.-Presupuesto del Convenio.
- C.-Mapas de localización de la intervención en cada país.